

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se convoca concurso para proveer plazas vacantes de Veedores del Servicio de Defensa contra Fraudes.

En este Ministerio se encuentran vacantes las plazas que más abajo se relacionan, correspondientes a puestos de trabajo para funcionarios del Cuerpo de Veedores del Servicio de Defensa contra Fraudes. Por ello esta Subsecretaría acuerda convocar concurso de traslado para su provisión, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Plazas vacantes:

1. Plazas vacantes en las siguientes Delegaciones Provinciales:

Albacete, una plaza.	Murcia, dos plazas.
Alicante, una plaza.	Navarra, una plaza.
Cádiz, dos plazas.	Oviedo, una plaza.
Córdoba, una plaza.	Sevilla, una plaza.
Las Palmas, una plaza.	Soria, una plaza.
León, una plaza.	Teruel, una plaza.
Lerida, una plaza.	Valencia, una plaza.
Logroño, una plaza.	Zamora, una plaza.

2. Plazas que resultan vacantes como consecuencia de los traslados de Veedores del Servicio de Defensa contra Fraudes, originados por este concurso.

Segunda.—Solicitudes.

Se presentarán en el Ministerio de Agricultura, dirigidas a esta Subsecretaría, indicando orden de preferencia y los méritos que puedan alegar de los comprendidos en la base quinta de esta convocatoria.

Tercera.—Plazo de presentación:

Será de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarta.—Requisitos de los candidatos:

1. Hallarse en activo en el Cuerpo de Veedores.
2. Haber prestado dos años de servicio como mínimo en el destino que actualmente se encuentra desarrollado, en el caso de que dicho destino hubiera sido obtenido a petición.

Quinta.—Valoración de los méritos:

Los méritos que podrán alegarse por los participantes en el concurso serán los señalados a continuación y se valorarán con arreglo al siguiente baremo:

	Puntos
1. Antigüedad:	
a) Años de servicio en el Cuerpo de Veedores del Servicio de Defensa contra Fraudes: por cada año o fracción	0,15
b) Años de servicio en otros Cuerpos, Escalas o plazas no escalafonadas de la Administración del Estado, tanto centralizada como autónoma: por cada año o fracción	0,10
c) Años de servicio como contratado, en régimen administrativo, por la Administración del Estado: por cada año o fracción	0,05
2. Especialización y eficacia:	
a) Diplomas de especialización en materias relacionadas con la actividad y funciones propias del Cuerpo de Veedores: máximo por cada uno	1,00
b) Cursos de especialización en las citadas materias, seguidos en España o en el extranjero, con certificado, beca o pensión oficiales: máximo por cada uno	1,00
c) Eficacia demostrada en los servicios prestados como Veedor del Servicio de Defensa contra Fraudes, según informe del Jefe del Servicio: hasta un máximo de	2,50
3. Otros méritos:	
a) Títulos académicos distintos al exigido para la oposición de ingreso en el Cuerpo: máximo por cada uno	1,00
b) Estudios y publicaciones relacionados con la actividad y funciones del Cuerpo de Veedores: valoración en conjunto hasta un máximo de	2,50
c) Conocimiento de idiomas: máximo por cada uno	1,00
4. Residencia previa del cónyuge funcionario de Carrera	3,00
5. Sanciones:	

Por sanciones no canceladas se descontarán de la puntuación total obtenida hasta 5 puntos, teniendo en cuenta la naturaleza de la sanción impuesta.

Sexta.—Documentación:

Los aspirantes deberán declarar en su instancia que están en posesión de los méritos que aleguen, acreditándose mediante documentos o copias de los mismos.

Séptima.—Estudio de las solicitudes y documentación:

Las solicitudes y la documentación presentadas por los aspirantes serán examinadas por una Comisión Integrada por el Subdirector general de Personal, que la presidirá; el Subdirector general de Mejora de la Calidad y Defensa contra Fraudes; el Jefe del Servicio de Defensa contra Fraudes y de Ensayo y Análisis Agrícolas, y el Jefe de la Sección de Gestión de Personal, que actuará de Secretario.

Octava.—Resolución:

Esta Subsecretaría procederá a designar a los funcionarios para la provisión de las plazas convocadas, quienes deberán tomar posesión en el plazo reglamentario.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 24 de octubre de 1972.—El Subsecretario, Virgilio Onate Gil.

Sr. Subdirector general de Personal.

MINISTERIO DEL AIRE

ORDEN de 25 de octubre de 1972 por la que se publican los ejercicios y programas para ingreso en el Cuerpo de Intervención del Ejército del Aire.

Modificados los programas para el Cuerpo de Intervención del Ejército del Aire, a continuación se publican los ejercicios y programas que en lo sucesivo han de regir en el concurso-oposición para ingreso en dicho Cuerpo, quedando sin efecto los publicados por Orden ministerial número 442/1970, de 14 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 44 y «Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 23).

Madrid, 25 de octubre de 1972.

SALVADOR

Pruebas del concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Intervención del Aire

PRIMER EJERCICIO

Escrito.—Desarrollar durante un tiempo de cuatro horas dos temas de carácter general correspondientes a las materias de los programas de la oposición, sorteados de entre los redactados previamente por el Tribunal, con carácter secreto.

Se realizará conjuntamente por todos los opositores y una vez concluido se guardará en sobre cerrado y firmado por el opositor. Posteriormente, cada opositor dará lectura al ejercicio realizado.

SEGUNDO EJERCICIO

Oral.—Consistirá en contestar, en un plazo máximo de sesenta minutos, a dos temas de Derecho administrativo (uno de cada parte del programa), dos de Derecho civil (uno también de cada parte del programa) y uno de Derecho mercantil, de entre los comprendidos en los programas que se insertan a continuación.

TERCER EJERCICIO

Oral.—Consistirá en desarrollar, en un plazo máximo de cincuenta minutos, un tema de cada una de las siguientes materias:

- Hacienda Pública.
- Derecho financiero.
- Economía política.
- Contabilidad o Derecho laboral.

Comprendidos en los programas que se publican en la convocatoria.

CUARTO EJERCICIO

Escrito.—De carácter práctico, consistirá en:

- a) La redacción de un informe de asesoramiento económico-legal sobre materias que forman parte del programa.
- b) Redacción de un informe de fiscalización previa del gasto.

Para el desarrollo de este ejercicio los opositores dispondrán de un tiempo máximo de cinco horas y tendrán a su disposición textos legales y colecciones de jurisprudencia.

Programas

DERECHO ADMINISTRATIVO

Primera parte

Tema 1. Concepto de Derecho administrativo.—El Derecho administrativo como Derecho de la Administración Pública y como Derecho de la Función Administrativa.—Concepto de la Administración Pública.

Tema 2. Las fuentes del Derecho administrativo.—La jerarquía de las fuentes.—El principio de legalidad y el poder discrecional.—La Ley fundamental y la Ley ordinaria.—Disposiciones del Poder ejecutivo con fuerza de Ley.

Tema 3. El Reglamento administrativo: Concepto y caracteres.—Fundamento de la potestad reglamentaria.—Clases de Reglamento.—Límite de la potestad reglamentaria.—La defensa contra los Reglamentos ilegales.—Las Instrucciones de servicio y las Circulares administrativas.

Tema 4. La relación jurídico-administrativa.—Los sujetos de la relación jurídico-administrativa.—La personalidad jurídica de la Administración Pública.—Pluralidad de personas públicas.—Capacidad jurídica de las personas públicas.

Tema 5. El administrado.—Derechos públicos subjetivos o intereses legítimos: Concepto, diferencias y significado de la distinción.—Clasificación de los derechos públicos subjetivos.—Otras situaciones jurídicas subjetivas.—Las prestaciones del administrado.—Colaboración del administrado con la Administración Pública.

Tema 6. El órgano administrativo: Concepto, naturaleza y clases.—La competencia: Naturaleza, clases y criterios de delimitación.—Las relaciones interorgánicas: Coordinación y jerarquía.—Desconcentración y delegación: Clases, diferencias y régimen jurídico.

Tema 7. La centralización y descentralización administrativa.—Clases de descentralización.—La descentralización funcional o por servicios.—La desconcentración de funciones.—La tutela y la fiscalización administrativa.—Divisiones del territorio español.

Tema 8. La organización administrativa central.—El Jefe del Estado: Su acción administrativa.—El Consejo de Ministros como Organismo administrativo.—Las Comisiones Delegadas del Gobierno.—El Presidente del Gobierno, Ministros, Subsecretarios, Directores generales y Secretarios generales técnicos.—Idea general de su competencia.—Delegación de atribuciones.—Responsabilidad e incompatibilidad de dichas autoridades.

Tema 9. Organización administrativa central.—Esquema tipo de organización de un Ministerio.—El Consejo de Estado: Antecedentes, organización y competencia.—El Consejo de Economía Nacional: Organización y competencia.

Tema 10. La descentralización en la Administración española.—Las Entidades estatales autónomas.—Los Organismos autónomos, los Servicios administrativos sin personalidad jurídica y las Empresas nacionales: Evolución y regulación jurídica actual.

Tema 11. La Administración Central en las provincias.—Gobiernos Civiles: antecedentes históricos.—Su competencia y atribuciones.

Tema 12. Los órganos de control de la actividad económica de la Administración: Estudio histórico.—Fundamento jurídico de los órganos de control: Sus clases.—Las Cortes como supremo órgano de control de la actividad financiera de la Administración.

Tema 13. El Tribunal de Cuentas.—Antecedentes históricos.—Funciones fiscales, jurisdiccionales y administrativas del Tribunal según su Ley orgánica.

Tema 14. La Intervención General de la Administración del Estado.—Estudio histórico de esta institución.—Organización actual.

Tema 15. El proceso administrativo del gasto público y su fiscalización.

Tema 16. La Intervención en los Departamentos castrenses.—Sus antecedentes.—Organización actual y principales funciones.

Tema 17. Organización administrativa provincial.—La provincia: Antecedentes históricos.—Diputaciones provinciales: Organización, competencia y atribuciones.—Régimen especial de carta.—Las Comisiones provinciales de Servicios Técnicos.—Los Planes provinciales de obras y servicios.

Tema 18. Organización administrativa local.—El municipio: Antecedentes históricos.—El Ayuntamiento: Organización, funciones y atribuciones.—Alcaldes: Naturaleza del cargo y funciones en relación con la Administración municipal y con la Administración del Estado, especialmente con el Ministerio de Hacienda.—Mancomunidades y agrupaciones municipales.—Entidades locales menores.—Régimen jurídico de los Ayuntamientos.—Régimen de carta en general y especialmente en materia de Hacienda.

Tema 19. La función pública.—Naturaleza y contenido de la relación jurídica entre el funcionario y la Administración.—Personal al servicio de la Administración Pública: Clases y reglamentación.

Tema 20. Funcionarios de carrera.—Derechos, deberes e incompatibilidades.—Régimen disciplinario.—Funcionarios de empleo.—Personal contratado.—El personal civil funcionario de los Ministerios militares: Reglamentación y clases.

Tema 21. El personal civil no funcionario en los establecimientos militares.—Reglamentación actual.—Ingresos.—Clases de

contratos a celebrar con dicho personal.—Derechos y obligaciones que les corresponden.

Tema 22. Los derechos económicos del personal militar.—Examen de la Ley sobre retribuciones de dicho personal y normas que la complementan en los Ministerios castrenses.

Tema 23. Derechos pasivos de los funcionarios civiles y militares.—Regulación actual.—Pensiones de retiro, viudedad y orfandad.—Servicios abonables a estos efectos.—Procedimiento para el reconocimiento y determinación de los derechos pasivos.—Competencia.—Incompatibilidades.—Prescripción.—Recursos.

Tema 24. El dominio público: Concepto y naturaleza.—Adquisición de bienes y derechos.—Explotación de los bienes.—Normas especiales para bienes inmuebles.—Afectación de bienes al dominio público.

Tema 25. Modos excepcionales de adquirir por el Estado.—La expropiación forzosa: Finalidad de la misma.—Personas que intervienen en la expropiación y cosas sobre las que recae.—Períodos que comprende.—El procedimiento ordinario de expropiación en los Ministerios militares.

Tema 26. Procedimiento de urgencia en la expropiación forzosa.—Clases.—Elementos esenciales del mismo.—Exposición de sus trámites principales.

Tema 27. Inscripción de las fincas adquiridas por expropiación forzosa en el Registro de la Propiedad.—Titulación necesaria según que las fincas se hallen o no inscritas.—Efectos de la inscripción de expropiación.—Derechos del expropiado a recuperar la finca.—Formas de verificar la inscripción en las fincas no inscritas.

Tema 28. Servidumbres administrativas: Concepto y características.—Las limitaciones administrativas.—Breve exposición de las principales servidumbres forzosas por motivos de defensa nacional y militares autorizadas en los Ministerios castrenses y normas que las regulan.

Tema 29. Ocupaciones temporales de terrenos: Naturaleza, motivos que las originan.—Clases: Por causa de utilidad pública; por motivos militares.

Tema 30. Las requisas militares.—Fundamento y limitaciones.—Requisitos y clases.—¿A quiénes corresponde ejercitar el derecho de requisa?—Forma de ejecución según el objeto de la misma.—Indemnizaciones.

Tema 31. El servicio público: Concepto y clases.—Formas de gestión.—Gestión directa y descentralizada.—La actividad mercantil industrial de los entes públicos.

Tema 32. La concesión.—Concesiones de dominio público.—Concesiones de servicios.

Segunda parte

Tema 1. Los actos jurídicos de la Administración: Públicos y privados.—El acto administrativo: Concepto y elementos subjetivos, objetivo y causal.—La forma de los actos administrativos: La motivación, la notificación y la publicación.—El silencio administrativo: Naturaleza y régimen jurídico positivo en la Administración.—Los actos tácitos.

Tema 2. Clasificación de los actos administrativos.—Especial referencia de los actos jurisdiccionales, de trámite, provisionales y que ponen fin a la vía administrativa.—La eficacia de los actos administrativos en el orden temporal: Comienzo, suspensión y retroactividad.

Tema 3. La ejecutividad de los actos administrativos: Fundamento y naturaleza.—La ejecución forzosa por la Administración de los actos administrativos: Medios en nuestro Derecho.—La teoría de la «vía de hecho»: Estudio de sus principales manifestaciones según la Jurisprudencia.

Tema 4. La invalidez de los actos administrativos: Nulidad de pleno derecho y anulabilidad.—Los actos administrativos irregulares.—La convalidación, conservación y conversión de los actos administrativos.—Los errores materiales o de hecho: Concepto y tratamiento.

Tema 5. La revisión de oficio de los actos administrativos por la propia Administración: Casos en que procede; trámites, posibilidad de recurrir contra el acuerdo anulatorio.—El concepto de revocación: Su tratamiento en el Derecho español.

Tema 6. Los actos administrativos en particular.—La licencia, autorización o permiso.—Denegación, caducidad y revocación de tales actos.—Autorizaciones a término, bajo condición y «sub modo»: Concepto de los actos de aprobación.

Tema 7. El procedimiento administrativo: Ambito de aplicación.—Fases.—Procedimientos especiales.—Los recursos administrativos.

Tema 8. El procedimiento administrativo en los Ministerios militares.—Principales modificaciones con respecto al procedimiento administrativo general.

Tema 9. Derecho procesal fiscal.—El sistema español.—El recurso previo de reposición.—Errores de hecho y de derecho.—Devolución de ingresos.—Recurso de agravio y por aplicación indebida de reglas de distribución.

Tema 10. El procedimiento económico-administrativo: Materias objeto del mismo y actos impugnables.—Órganos de la jurisdicción económico-administrativa: Su competencia y composición.—Interesados en el procedimiento.—Cuantía de la reclamación.—Requisitos de las instancias y documentos.—Términos y plazos.—Quejas contra los defectos de tramitación.—Suspensión del acto impugnado.—Comunicaciones y notificaciones.

Tema 11. Lo contencioso-administrativo en la doctrina.—Evolución histórica y organización actual en España.—Trámites previos a la interposición del recurso contencioso-administrativo.—

Legitimación para recurrir.—Representación.—La interposición por la Administración de recursos contra sus propios actos: La declaración de lesividad.

Tema 12. La materia contencioso-administrativa.—Idea general del procedimiento en primera y única instancia.—Recursos contra providencias, autos y sentencias.—Ejecución de sentencias, suspensión e inexecución de sentencias.—Procedimientos especiales.

Tema 13. Los conflictos jurisdiccionales.—Régimen jurídico de las cuestiones de competencia y de los conflictos de atribuciones: Planteamiento, tramitación y decisión.—La vía gubernativa como previa a la judicial.

Tema 14. La responsabilidad civil de la Administración.—Principales teorías.—La responsabilidad de la Administración en la legislación española.—La responsabilidad de autoridades y funcionarios.

Tema 15. El contrato civil y el contrato administrativo.—Analogías y diferencias.—La desigualdad de las partes como criterio del contrato administrativo.

Tema 16. Ambito de la aplicación de las normas sobre contratación administrativa.—Las esferas de la Administración y la contratación administrativa.—El problema del contrato civil celebrado por la Administración.—La extensión del contrato de servicio.—La colisión con la Ley de Patrimonio.—Los contratos en el extranjero.

Tema 17. Requisitos de los contratos administrativos.—Capacidad en la Administración.—Competencia funcional.—Competencia objetiva.—Competencia territorial.—De los particulares.—Registro de contratistas.

Tema 18. Requisitos de los contratos administrativos.—El consentimiento.—La integración de la voluntad administrativa.—Los vicios de la voluntad.—El objeto.—El objeto del contrato de servicios.—La contratación de personal.—La adquisición y venta de inmuebles.—La causa.

Tema 19. La generación del contrato.—El proyecto.—El pliego de condiciones técnicas.—El pliego de condiciones legales y económico-administrativas.—Diferentes clases de éstos.

Tema 20. Formas de designación del contratista.—La subasta.—El concurso-subasta.—El concurso.—La contratación directa. Ejecución de obras por la Administración.

Tema 21. Proceso para la determinación del contratista.—Publicación de la oferta.—Efectos jurídicos de esta publicación.—El problema del anuncio defectuoso.—La anulación y modificación del anuncio.—Propuesta de adhesión.

Tema 22. Proceso para la determinación del contratista.—La licitación.—Constitución y actuación de la Mesa.—La adjudicación provisional.—El acta.

Tema 23. La adjudicación definitiva.—Naturaleza, efectos y competencia.—Potestades del órgano decisor.

Tema 24. La publicidad final y la formalización del contrato.—Contenido de la escritura.—Efectos de la falta de formalización.

Tema 25. Las garantías de la contratación.—Fianza provisional y definitiva.—Régimen de la fianza en caso de cumplimiento y en caso de incumplimiento.

Tema 26. La ejecución del contrato.—El modo y el tiempo.—La mora.—La teoría de los riesgos.

Tema 27. Las modificaciones del contrato.—En interés de la Administración y en interés del contratista.—El «ius variandi».—El «factum principis».

Tema 28. La extinción del contrato.—La recepción provisional y la recepción definitiva.—Formas anormales.—La resolución.—La rescisión.—La nulidad y la anulabilidad del contrato.

Tema 29. La fiscalización administrativa de los contratos.—La función interventora en la contratación.

Tema 30. La fiscalización jurisdiccional de los contratos.—El contencioso en los contratos.—El problema de los actos separables.

Tema 31. El contrato de obras y sus características especiales en la Ley de Contratos del Estado.—Ejecución del contrato de obras: Certificaciones de obras.—Liquidación del contrato de obras.

Tema 32. El contrato de suministro.—Notas distintivas.—Formas de adjudicación.—Modos de ejecución.—Suministros especiales.

Tema 33. El contrato de gestión de servicios.—Características y modalidades en su elaboración y ejecución.—Derechos y obligaciones de las partes contratantes.—Extinción.

Tema 34. Los contratos de los Ministerios militares.—Referencia a la legislación de los Departamentos castrenses en materia de contratación.—La contratación de los Organismos estatales autónomos.—Norma general y especialidades.

DERECHO CIVIL

Primera parte

Tema 1. Derecho civil: Concepto y contenido.—El Código civil español: Historia, estructura y elementos que lo informan. Las leyes civiles forales y ámbito de aplicación.

Tema 2. Las fuentes del Derecho civil: La ley, nacimiento, requisitos, extinción.—La costumbre; clases y prueba.—Los principios generales del Derecho.—La Jurisprudencia.

Tema 3. La interpretación de las normas jurídicas.—Lagunas en el ordenamiento jurídico y la analogía.—El principio de la irretroactividad.—La aplicación de la ley en el espacio.

Tema 4. La persona individual: Origen y extinción.—Capacidad jurídica.—Capacidad de obrar y sus circunstancias modificativas: Edad, sexo, estado civil e incapacitación.

Tema 5. Personas jurídicas: Su naturaleza y clases.—Constitución, capacidad, representación, domicilio, nacionalidad y extinción.

Tema 6. Las cosas: Concepto y clases; bienes muebles e inmuebles; de dominio público y de dominio privado.—El patrimonio.

Tema 7. El hecho y el acto jurídico.—El negocio jurídico: sus elementos esenciales.—La voluntad y vicios que pueden afectarla.—El objeto, la causa y la forma del negocio jurídico.

Tema 8. La representación en el negocio jurídico.—Representación directa e indirecta.—Representación voluntaria y legal.—El poder irrevocable.—Autocontratación.—La continuación del poder extinguido.

Tema 9. Prueba de los hechos y actos jurídicos en general: Naturaleza.—Documentos públicos y privados.—Las presunciones.—Otros medios de prueba; referencia al Derecho procesal.

Tema 10. Influencia del tiempo en las relaciones jurídicas.—Cómputo del tiempo.—La prescripción y sus clases.—Examen especial de la prescripción extintiva.—La caducidad.

Tema 11. El Derecho real: Naturaleza y caracteres.—Su diferencia con el Derecho de crédito.—Derechos reales reconocidos en la legislación española.—Tipos dudosos de derechos reales.

Tema 12. El Derecho real de dominio; extensión y contenido; protección y limitaciones del mismo.—Acciones que nacen del dominio.

Tema 13. Modos de adquirir el dominio.—Ocupación y accesión: Concepto, fundamento, naturaleza y clases.—La usucapión.

Tema 14. Modos de perder el dominio.—Estudio especial del abandono.—Pérdida del dominio por extinción de la cosa.

Tema 15. La comunidad de bienes y el condominio.—Régimen de copropiedad en el Código civil.—La propiedad horizontal.

Tema 16. La posesión: Concepto, fundamento y clases.—Adquisición, conservación y pérdida.—Efectos.

Tema 17. El usufructo: Concepto, clases y elementos que lo constituyen.—Derechos y obligaciones del usufructuario.—Constitución y extinción.

Tema 18. El Derecho real de servidumbre: Concepto y elementos.—Clases de servidumbres.—Constitución, modificación y extinción.

Tema 19. Los derechos reales de garantía: Prenda, hipoteca y anticresis.—Constitución, contenido y extinción de cada uno.

Tema 20. El Registro de la Propiedad como oficina pública.—Los libros del Registro.—Asientos que se practican en ellos: Sus clases y formalidades comunes.—Examen especial del asiento de presentación: Sus circunstancias, valor y plazo de vigencia.

Tema 21. El Derecho de familia.—La filiación: Concepto y clases.—Legitimación y reconocimiento.—El derecho de los hijos según sus clases.

Tema 22. La patria potestad.—Efectos personales y patrimoniales.—Sustitución, suspensión y extinción.—La emancipación.—La adopción.—Su regulación legal.

Tema 23. El matrimonio: Naturaleza y fines.—Régimen económico de la sociedad conyugal: Sistema, requisitos y limitaciones.

Tema 24. Efectos personales del matrimonio.—La autoridad marital.—Administración y disposición de los bienes del matrimonio y propios de cada cónyuge.

Tema 25. La tutela.—Personas sujetas a la misma.—El tutor y el protutor.—Deberes, atribuciones y derechos del tutor.—Prohibiciones y responsabilidades.—Extinción de la tutela.

Segunda parte

Tema 1. La obligación.—Concepto, clases y elementos.

Tema 2. Cumplimiento de las obligaciones.—Causas de incumplimiento: Mora, dolo, caso fortuito, fuerza mayor y culpa contractual.—Resarcimiento de daños y perjuicios.

Tema 3. Extinción de las obligaciones.—El pago, naturaleza y requisitos.—Formas especiales de pago: Imputación de pagos, pago por cesión de bienes y consignación.

Tema 4. Pérdida de la cosa debida.—Confesión de derechos.—Condonación de la deuda.—Compensación y asunción de la deuda.

Tema 5. El contrato: Concepto y naturaleza.—Capacidad de los contratantes.—Objeto del contrato.—La forma.

Tema 6. Perfección y consumación del contrato.—Interpretación del mismo.—Irrevocabilidad: Clausula rebus sic stantibus.—Estipulación en favor de terceros.

Tema 7. Ineficacia de los contratos.—Inexistencia, nulidad y anulabilidad; sus causas y efectos.—Rescisión.

Tema 8. Clasificación de los contratos.—Contratos atípicos, múltiples y mixtos.—El contrato preparatorio y precontrato.—La promesa de venta y el contrato de opción.—Contratos normativos y contratos de adhesión.

Tema 9. El contrato de compraventa.—Naturaleza.—La transmisión del dominio.—El pacto de reserva de dominio.—Elementos del contrato de compraventa.—Perfección.

Tema 10. Obligaciones del vendedor.—Conservación de la cosa; teoría de los riesgos.—Entrega de la cosa vendida.—Saneamiento.—Obligaciones del comprador.—Pago del precio y pago de intereses.

Tema 11. El retracto convencional.—Naturaleza, condiciones y efectos.—Retractos legales; preferencias.—Compraventas especiales.

Tema 12. La transmisión de créditos; sus causas.—El contrato de cesión; requisitos y efectos.—Cesiones especiales; la cesión de créditos litigiosos.—El contrato de permuta.

Tema 13. La donación; Naturaleza y elementos.—Préstamo, depósito, comodato, precario y mutuo; concepto y diferencias esenciales de cada uno.

Tema 14. El contrato de arrendamiento; Concepto y especies.—Principios fundamentales del Código civil en materia de arrendamientos.—Arrendamiento de fincas urbanas.

Tema 15. El contrato de sociedad.—Principios y reglas fundamentales de la sociedad en el Código civil.—Examen especial del contrato de seguro.

Tema 16. Contratos de garantía.—La fianza.—Concepto, elementos, efectos y extinción.—Breve referencia a las especialidades forales.

Tema 17. La concurrencia de créditos desde el punto de vista del Código civil.—Clasificación y prelación de créditos.—Transacciones y compromisos.

Tema 18. Los cuasicontratos.—Gestión de negocios ajenos sin mandato.—Obligaciones nacidas de culpa extracontractual; la cuestión de los daños morales.

Tema 19. La sucesión «mortis causa».—Fundamento, evolución y clases.—La herencia y el derecho hereditario.—Caracteres diferenciales entre heredero y legatario.—Situaciones en que puede encontrarse la herencia.

Tema 20. Sucesión testada; concepto y contenido del testamento.—Clases de testamentos.—Capacidad para testar.—Formalidades generales del testamento: Identificación del testador e intervención de testigos.

Tema 21. Testamento abierto cerrado y ológrafo: Requisitos, formalidades y protocolización.—Testamento militar y marítimo. Los testamentos especiales.

Tema 22. Libertad de testar: Evolución y sistemas.—Naturaleza jurídica de la legítima en el Código civil.—Fijación de la legítima de los descendientes y ascendientes legítimos, legitimados, naturales y adoptivos.—Derechos del cónyuge viudo.

Tema 23. La mejora.—Personas que pueden mejorar y ser mejoradas.—El legado, aceptación y renuncia; orden de preferencia para su pago; nulidad y extinción.

Tema 24. La desheredación; su fundamento, causas, efectos y extinción.—La preterición; sus efectos.

Tema 25. La sucesión intestada.—Modos de suceder, órdenes y grados.—Llamamientos en el Código civil.—Examen especial de la sucesión del Estado.

DERECHO MERCANTIL

Tema 1. Concepto del Derecho mercantil.—Teorías históricas.—Tendencias actuales.

Tema 2. Fuentes del Derecho mercantil: La ley.—Los usos del comercio.—La Jurisprudencia.

Tema 3. El comerciante.—Concepto de Empresa y de empresario.—Colaboradores del empresario: El factor.—Los mancos.—Los viajantes.

Tema 4. La sociedad mercantil en general: Concepto legal.—Clasificaciones.

Tema 5. Sociedad colectiva.—Sociedad comanditaria.—Sociedad de responsabilidad limitada.

Tema 6. Sociedad anónima: Conceptos.—Transformación, fusión, disolución y liquidación de la misma.

Tema 7. El Registro Mercantil: Concepto y naturaleza.—La publicidad.—Material del Registro.

Tema 8. Los Bancos y demás Instituciones de crédito.—Líneas básicas del sistema bancario español.—Títulos, valores: Concepto y clases de los mismos.

Tema 9. La letra de cambio: Concepto.—Creación.—Aceptación.—Provisión.—Circulación de la letra.—Aval y pago.—El cheque, la libranza y el vale.

Tema 10. El contrato mercantil en general.—Contrato de compraventa y contratos afines.—El contrato de comisión.

Tema 11. Contrato de depósito: Concepto y contenido.—Depósitos mercantiles y especiales.

Tema 12. Contratos de préstamos y fianza.—Préstamos especiales.

Tema 13. Contrato de seguro: Concepto.—Seguros contra daños en las cosas.—Seguros de patrimonio.—Seguros de personas.—Reaseguros.

Tema 14. El contrato de transportes: Concepto y contenido.—Transportes de cosas.—Transportes de personas.

Tema 15. Contratos bancarios.—Operaciones de créditos activos y pasivos.—Operaciones de mediación.—Operaciones de custodia.—Alquiler de cajas de seguridad.

Tema 16. Quiebra y suspensión de pagos.—Clases y efectos de las quiebras.—Quiebras de Sociedades mercantiles.—Supuestos y efectos de la declaración de suspensión de pagos.

Tema 17. Derecho de la navegación marítima y aérea.—Concepto.—El buque: Concepto y naturaleza.—Propiedad del buque.—Contrato de construcción y compraventa de los buques.—Hipoteca naval.

Tema 18. La aeronave: Concepto y naturaleza.—Propiedad de la aeronave.—Contrato de construcción y compraventa de aeronaves.

Tema 19. El empresario de la navegación marítima.—El empresario de la navegación aérea.—Unificación internacional de la responsabilidad por daños a terceros.

Tema 20. Personal colaborador del naviero: El Gestor naval.—El Consignatario de buques.—Personal del buque: Capitán, Piloto.—Contramaestre.—Sobrecargo.—Tripulación.

Tema 21. Personal colaborador del empresario aéreo: Consideraciones generales.—Personal de tierra.—Personal de vuelo.—El Comandante de la aeronave.

Tema 22. Utilización del buque: El fletamento.—Contrato de pasaje.—Contrato de remolque.

Tema 23. Utilización de la aeronave.—Transportes aéreos: Concepto y caracteres.—Transportes de personas.—Transportes de cosas.—«Charter» aéreo.

Tema 24. Seguros marítimos y aéreos: Conceptos y caracteres.—Seguros de buques y aeronaves.—Seguros de mercancías y pasajeros.—Préstamo a la gruesa.

Tema 25. Averías.—Asistencias y salvamentos de buques y aeronaves.—Los hallazgos marítimos.—El hallazgo aéreo.

HACIENDA PÚBLICA

Tema 1. La actividad financiera.—Concepto y contenido de la ciencia de la Hacienda.—Teorías cameralista, del cambio, del consumo y de la producción.—La teoría hedonista.—Otras teorías.

Tema 2. El gasto público: Concepto y clasificaciones.—Los límites del gasto público.—El incremento del gasto público: Clases de incrementos, razones que lo justifican.—El fundamento teórico de la expansión del gasto público y sus formas típicas.

Tema 3. Métodos para la financiación de los gastos públicos. Los efectos económicos del gasto público sobre la producción, el consumo y la distribución de la renta nacional.—El gasto público en España: Causas de su crecimiento; su relación con las magnitudes macroeconómicas.

Tema 4. Teoría de los ingresos públicos: Concepto, clasificaciones.—Los precios privados: Su concepto y origen, su relación con los ingresos originarios.—Los precios cuasiprivados: Su concepto y origen, su diferencia con los precios privados.

Tema 5. Los precios públicos: Su concepto y origen; su diferencia con el precio cuasiprivado.—La Empresa pública: Su problemática.—Las tarifas.—Formas anormales en el precio público.—Los precios políticos: Su concepto y origen; sus diferencias con las demás clases de ingresos.—Las contribuciones especiales: Su concepto y origen; sus diferencias con los precios políticos.

Tema 6. El impuesto: Su concepto.—Fundamento del impuesto.—La teoría del beneficio y la teoría de la capacidad de pago.—La fuente del impuesto: Conceptos de patrimonio y renta.—La teoría del mínimo de existencia y el problema de la doble imposición del ahorro.

Tema 7. La distribución técnica del impuesto.—El impuesto único y los impuestos múltiples.—Los impuestos directos y los impuestos indirectos.—Los impuestos reales y los impuestos personales.—Las normas técnico-administrativas de la imposición.

Tema 8. La distribución formal del impuesto: Concepto y problemas que plantea.—La distribución cuantitativa: Métodos impositivos.—La distribución cualitativa: Soluciones históricas y criterio actual.—Diferentes métodos de distribución cualitativa.

Tema 9. La distribución económica del impuesto: Concepto, métodos y efectos.—Evasión impositiva.—Percusión del impuesto.—Incidencia y difusión del impuesto.—Consolidación o amortización impositivas.

Tema 10. Clasificación de los impuestos.—Impuestos de producto.—El impuesto sobre el producto de los suelos.—Discusión sobre la fijación de la base.—Problemas técnicos de la imposición sobre el suelo y de la distribución económica de este gravamen.

Tema 11. El impuesto sobre el producto de los edificios.—El impuesto sobre el producto de las explotaciones agrarias, comerciales e industriales.—El impuesto sobre el producto del capital.—El impuesto sobre los productos del trabajo.—Efectos de estos impuestos.

Tema 12. Imposición sobre la renta.—El impuesto personal sobre la renta: Principales cuestiones que se plantean.—Imposición sobre el patrimonio.—El impuesto ordinario sobre el patrimonio.—Otras formas de imposición directa.—El impuesto sobre los incrementos de valor.

Tema 13. La imposición indirecta.—Impuestos sobre el consumo: Su contenido y problemas económicos.—Métodos económicos seguidos para gravar el consumo.—Impuestos sobre la circulación de bienes: Su contenido y problemas esenciales.—El impuesto sobre la transmisión onerosa de bienes, generalmente «inter vivos».

Tema 14. Impuestos sobre la circulación de bienes.—El impuesto sucesorio: Diferentes teorías económicas.—Las dos formas típicas del impuesto sucesorio.—El impuesto sucesorio y la capitalización.—El impuesto sobre los bienes de las personas jurídicas.—Imposición sobre la circulación exterior de los bienes: El impuesto de aduanas.

Tema 15. El presupuesto: Concepto y fundamento.—Evolución histórica de la institución presupuestaria.—Aspectos bajo los cuales puede ser considerado el presupuesto.—El ciclo presupuestario.—Los principios presupuestarios.

Tema 16. Las políticas presupuestarias.—La política presupuestaria clásica.—La política del presupuesto cíclico.—La po-

lítica presupuestaria de compensación activa.—La política presupuestaria de estabilización automática.—La política presupuestaria coyuntural.

Tema 17. Planificación económica y presupuesto.—El sistema de Presupuesto Planificado por Programas (P. P. B. S.).—Fines del P. P. B. S.—El análisis de programas y el sistema del P. P. B. S.—Orientaciones futuras.

Tema 18. El presupuesto en su aspecto jurídico.—La estructura del presupuesto español según la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1911 y la establecida en la Ley de Presupuestos de 1967 y Orden ministerial de 1 de abril de 1967.

Tema 19. Naturaleza jurídica del presupuesto.—El presupuesto como ley en sentido formal.—El presupuesto como ley en sentido material.—El presupuesto como ley «sui generis».—Especial referencia a la naturaleza jurídica del presupuesto en el Derecho positivo español.

Tema 20. Efectos jurídicos del presupuesto.—Efectos en relación con los ingresos públicos.—Efectos en relación a los gastos públicos.—Concepto de la autorización presupuestaria del gasto.—El deber de gastar los créditos concedidos.—La Ley de Presupuestos y los derechos subjetivos de los particulares frente al Estado.

DERECHO FINANCIERO

Tema 1. El Derecho financiero: Concepto, autonomía y contenido.—El fenómeno financiero como objeto de conocimiento jurídico.—El Derecho financiero y el Derecho tributario.—El Derecho financiero y la Contabilidad del Estado.—La fiscalización de los gastos públicos como parte del Derecho financiero.

Tema 2. La Ley General Tributaria y la codificación.—La codificación tributaria.—La Ley General Tributaria (LGT) en el marco de la codificación.

Tema 3. Los llamados principios dogmáticos de la Ley General Tributaria.—El principio de capacidad económica, de legalidad tributaria, de seguridad jurídica.

Tema 4. El poder tributario.—El poder tributario, potestad tributaria, competencia tributaria, potestad reglamentaria y función tributaria.—Los titulares del poder tributario en el Derecho positivo español.

Tema 5. Las fuentes del Derecho tributario.—La influencia del principio de legalidad en la teoría de las fuentes.—El Reglamento.—El problema de las lagunas y el Derecho supletorio.

Tema 6. La aplicación de las normas tributarias.—La naturaleza jurídica de las normas tributarias.—Límites de tiempo: El artículo 20 de la Ley General Tributaria, la autonomía de la norma tributaria respecto de la presupuestaria.—Límites de espacio.—La extensión de la Ley: El valor del precepto contemplado en el artículo 21.

Tema 7. La interpretación de las normas tributarias.—Los problemas generales de la interpretación de las normas tributarias: El artículo 23, 1, de la Ley General Tributaria.—La interpretación de las normas que contienen un hecho imponible: El artículo 25 de la Ley General Tributaria.—El fraude de la Ley Tributaria.

Tema 8. Teoría de la obligación tributaria.—La obligación, la relación jurídica, la teoría de la función tributaria.—La obligación tributaria: Concepto, obligación tributaria y obligación civil, la inderogabilidad de la obligación tributaria, condición y obligación tributaria.

Tema 9. Hecho imponible y nacimiento de la obligación tributaria.—El hecho imponible como hecho jurídico.—El hecho imponible en el Derecho español.—Su naturaleza.—Nacimiento de la obligación tributaria.

Tema 10. Los sujetos de la obligación tributaria.—Sujetos activos.—Sujetos pasivos.—Exenciones subjetivas.—Capacidad tributaria.

Tema 11. El domicilio tributario.—La representación legal y voluntaria en el ámbito tributario.—La solidaridad.—La transmisión de la deuda.

Tema 12. Responsables en el Derecho tributario.—Los sustitutos. Conceptos y naturaleza de cada uno de ellos.—La traslación jurídica de la cuota tributaria.

Tema 13. Prestación tributaria.—El concepto de prestación tributaria y su naturaleza.—La definición de la prestación tributaria.—Las relaciones entre cuota tributaria y deuda tributaria.—Las garantías del crédito tributario.

Tema 14. La extinción de la obligación tributaria. El pago o cumplimiento.—La prescripción.—Otros modos de extinción de la deuda tributaria.

Tema 15. Impuesto sobre los Rendimientos del Trabajo Personal. Normas generales.—Retribuciones no sujetas y exentas: Funcionarios públicos, empleados particulares y asimilados.—Remuneraciones especiales.—Régimen fiscal de protección a las familias numerosas.

Tema 16. Impuestos sobre las Rentas del Capital. El hecho imponible.—Rentas no sujetas y exentas.—Sujeto pasivo. Base y deuda tributaria. Bonificaciones y deducciones.—Normas generales de liquidación y recaudación.

Tema 17. Impuesto sobre Actividades y Beneficios Comerciales e Industriales.—Cuota de licencia fiscal.—Cuota de beneficios.—Hecho imponible y sujeto pasivo.—Normas generales para la determinación de la base imponible.—Estimación directa.—Estimación objetiva.—Base liquidable.—Deuda tributaria.

Tema 18. Impuesto General sobre la Renta de Sociedades y demas Entidades Jurídicas.—Concepto y naturaleza. Hecho

imponible.—Sujeto pasivo.—Exenciones.—Domicilio fiscal.—La base imponible.—La base liquidable.—Deuda tributaria.

Tema 19. Impuesto General sobre la Renta de las Personas Físicas.—El hecho imponible.—Sujeto pasivo.—Período de imposición y devengo del Impuesto.—Obligaciones de los contribuyentes y garantías de la Administración.—Base imponible: Régimen de determinación.—Base liquidable.—Deuda tributaria: Escala de gravamen, desgravaciones, deducciones y bonificaciones.

Tema 20. Impuesto General sobre las Sucesiones: Principios generales.—Sujetas y exentas.—Sujeto pasivo y responsable del tributo.—Base del Impuesto.—Bienes de las personas jurídicas.—Normas sobre liquidación, pago y prescripción.

Tema 21. Impuesto General sobre las Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.—Transmisiones patrimoniales «inter vivos»: Sujetas y exentas.—Sujetos pasivos y responsables del tributo.—Base imponible y deuda tributaria.—Actos jurídicos documentados: Hecho imponible, sujeto y base.

Tema 22. Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas: Concepto y ámbito de aplicación.—Hecho imponible.—Sujeto pasivo y repercusión del Impuesto.—Tributación de las distintas operaciones sujetas.—Base imponible: Procedimiento para su estimación.—Exenciones y bonificaciones.—Liquidación, pago y devolución del Impuesto.—Arbitrio provincial.

Tema 23. Renta de Aduanas.—Concepto y naturaleza.—Hechos imponibles, exenciones.—Sujetos pasivos y responsables.—Impuesto de compensación de gravámenes interiores: Concepto, naturaleza.

ECONOMÍA POLÍTICA

Tema 1. La Economía política como ciencia: Concepto, objeto, contenido y métodos.—Divisiones de la misma.—Leyes y fines de la teoría económica.

Tema 2. Evolución del pensamiento económico.—Doctrinas clásicas.—Teorías modernas.—La Econometría y la investigación operativa.

Tema 3. Teoría del consumo.—La unidad económica de consumo.—Las necesidades humanas y la ley de saturación.—La utilidad y sus leyes. El principio de sustitución.—El equilibrio del consumidor.—La demanda: Sus variaciones en función de la renta y los precios.

Tema 4. La función de producción: Sus factores.—La productividad.—Los costes: Sus clases.—La oferta.

Tema 5. La Empresa como órgano de la producción.—Formas y organización de las Empresas.—La Empresa pública en el orden económico.—La financiación de las Empresas.—El capital circulante y el fondo de manobra.—La autofinanciación.—Los fondos de amortización.

Tema 6. El mercado.—Tipos de mercado.—Mercado de competencia.—Mercado de monopolio: Sus clases.—Los mercados imperfectos: Sus clases.—Intervención estatal de los precios.

Tema 7. La teoría de la distribución.—La renta. Diferentes significados.—La renta de la tierra.—Renta de los terrenos urbanos.—Cuasi-rentas.

Tema 8. El trabajo.—Su demanda y oferta.—El salario: Su formación.—Nivel de salarios.—El salario como costo y como ingreso.—Salarios nominales y salarios reales.—Los salarios y el valor.

Tema 9. El capital.—Diversas concepciones según las escuelas.—Su formación.—La demanda de bienes de capital.—Eficacia marginal de la inversión.—Teorías reales del interés.—Interés a corto y a largo plazo.—La función del empresario.—El beneficio del empresario.

Tema 10. Magnitudes macroeconómicas.—El capital nacional: Problemas que suscita su medición.—El gasto nacional.—El producto nacional bruto y el neto: Métodos de valoración.—Renta nacional: Su expresión y cálculo en la teoría.—Relaciones recíprocas entre estos conceptos.

Tema 11. Las cuentas nacionales: Su fundamento y sistema. El esquema circular.—El sistema «input-output».—Estimación de la renta nacional de España.—Los cálculos del Consejo de Economía Nacional y los trabajos de contabilidad nacional.—Evolución, composición y distribución de la renta nacional española.—Examen especial de las cuentas del sector público.

Tema 12. Ahorro, consumo e inversión.—Teoría de la inversión.—El efecto multiplicador de los gastos públicos.—El efecto acelerador.

Tema 13. La economía del cambio.—Cambio, valor y precios. La expresión del precio.—El dinero: Concepto, funciones y clases.—Sistemas monetarios.—Tipos históricos esenciales.—El patrón oro y sus formas.—El patrón fiduciario.—Sistema monetario español.

Tema 14. Sistemas de organización bancaria.—Bancos centrales y función emisora.—Banca oficial.—Banca privada comercial, industrial y mixta.—Aspectos económicos del sistema español de estos institutos bancarios.—El crédito: Teoría, clases y efectos.

Tema 15. La oferta del dinero: Sus componentes.—La liquidez bancaria.—El mercado de dinero.—El mercado de capitales.—La demanda de dinero: Influencia sobre ella del nivel de precios, de la renta y de la riqueza.—Valor del dinero y nivel de precios.—Teoría cuantitativa y velocidad de circulación.—Revisión moderna de esta teoría.

Tema 16. Los ciclos económicos: Sus fases y variedades.—Caracteres y clases de las oscilaciones cíclicas.—La demanda de inversión, la demanda de consumo y los factores monetarios en las fluctuaciones.—El desarrollo económico: Desarrollo equi-

brudo y desequilibrado.—Teoría económica del desarrollo: La teoría dinámica de los economistas clásicos, el modelo marxista y las aportaciones posteriores.

Tema 17. La inflación: Su concepto.—Inflación de demanda e inflación de costes.—Fases y efectos de la inflación.—Control de la inflación: Los programas de estabilización.—La deflación: Su concepto y efectos.—La reactivación.

Tema 18. El comercio internacional.—Balanza de comercio y balanza de pagos.—Significación de sus respectivos saldos.—Teoría de los costos comparados.—Teoría de los valores internacionales.—Los sistemas de cambio único y de cambios múltiples.

Tema 19. Uniones económicas internacionales.—Consideración especial del Mercado Común Europeo y el Área Europea de Libre Comercio.—El Fondo Monetario Internacional.—El Banco Internacional para la Reconstrucción y el Desarrollo.

Tema 20. La estructura económica: Concepto estático y dinámico de la misma.—La estructura económica de España.

Tema 21. La política económica: Concepto y naturaleza.—Fines y medios de la política económica.—Clases de política económica.—Políticas sectoriales: Política agraria y política industrial.—Política de rentas.

Tema 22. La política fiscal: Concepto.—Su aparición y objetivos.—La política fiscal en relación con la estabilidad y el desarrollo económico.—Política fiscal y distribución equitativa de la renta.

Tema 23. La política monetaria: Concepto y objetivos.—Mecanismos de la política monetaria.—Manejo de la Deuda Pública. Combinación de las políticas monetaria y fiscal.

Tema 24. Teoría de la planificación económica.—Planificación económica y sistemas económicos.—La planificación económica en España.—El principio de la subsidiariedad en la acción del Estado.

Tema 25. El vigente Plan de Desarrollo Económico y Social de España.—Su naturaleza y antecedentes.—Esquema del Plan.—Principios objetivos.—Su financiación.

CONTABILIDAD

Tema 1. La contabilidad: Concepto, clasificación, requisitos y elementos.—Los hechos contables.—Significado de deudor y de acreedor.—Terminología contable.

Tema 2. Los sistemas de contabilidad: Exposición de los más importantes.—El sistema de partida doble; principios fundamentales; sus ventajas.

Tema 3. Los libros de contabilidad: Clasificación, valor probatorio, requisitos legales que deben cumplir.—Asientos.—Correlación.—Libros borradores y auxiliares, concepto y traslación de asientos.

Tema 4. Teoría general y clasificación de las cuentas.—Concepto, significado y funcionamiento de las cuentas administrativas y especulativas, de las cuentas de orden y de las diferenciales o de resultados.—La regularización de cuentas.

Tema 5. Las cuentas de capital y de reservas: Concepto y funcionamiento.—La cuenta de pérdidas y ganancias, su importancia, sus cuentas derivadas.—La cuenta de mercaderías: Funcionamiento en régimen administrativo y especulativo.

Tema 6. Concepto, funcionamiento de las cuentas personales, de corresponsales y en moneda extranjera.—Las cuentas de valores inmovilizados.—Las cuentas de efectos a pagar y de efectos a cobrar.—Cuentas de fabricación.

Tema 7. Balances e inventarios: Concepto y clases.—Operaciones de balance general; verificación de la contabilidad.—Corrección de errores e investigación de fraudes.

Tema 8. Las contabilidades especiales, enumeración.—Contabilidad de costes.—Contabilidad de Empresas: Sus notas más características.—Cuentas en participación.

DERECHO LABORAL

Tema 1. Concepto del Derecho laboral.—Fuentes: Leyes laborales fundamentales, generales, especiales y de Empresa.—Usos y costumbres.—El Derecho común como subsidiario del especial de trabajo.—Los principios generales del Derecho.—La jurisprudencia.—Los acuerdos internacionales.—La O. I. T.

Tema 2. Carácter tutelar de la legislación laboral.—Condición más beneficiosa.—Irrenunciabilidad de los derechos subjetivos laborales.—Continuidad del trabajo.—Jornada máxima legal.

Tema 3. Contrato de trabajo.—Elementos personales, materiales y formales.—Suspensión, inexistencia y anulabilidad.—Extinción.—Rescisión.—Resolución.

Tema 4. Contratos especiales de trabajo.—Contrato de embarco.—Aprendizaje.—Contrato de mujeres y menores.—Contrato de extranjeros.—Otros contratos especiales.

Tema 5. Ministerio de Trabajo.—Facultades administrativas. Organismos centrales y provinciales.—La Inspección del Trabajo.—Intervencionismo estatal en el Derecho Español de Trabajo.—Conflictos colectivos de trabajo.

Tema 6. Jurisdicción laboral.—Competencia.—Magistraturas de Trabajo.—El Tribunal Central de Trabajo.—La Sala Sexta del Tribunal Supremo.—Proceso laboral.—Recursos.

Tema 7. Seguridad Social.—Campo de aplicación.—Regímenes y sistemas especiales.—Afluencia.—Acción protectora.—Asistencia sanitaria.—Incapacidad laboral transitoria.—Invalidez.—Vejez.—Muerte y supervivencia.—Protección a la familia.—Desempleo.

Tema 8. Seguridad Social: Cotización y recaudación.—Servicios sociales.—Régimen de asistencia.—Gestión de la Seguridad Social.—Régimen económico financiero.—Régimen jurisdiccional.

Tema 9. El sindicalismo español.—Principios que lo informan.—Organismos profesionales.—Sindicatos y otros órganos de composición y coordinación.—La Organización Sindical.—Régimen jurídico social.—El mutualismo laboral.—Las cooperativas.

Tema 10. Reglamentación de Trabajo del personal civil no funcionario de la Administración Militar.—Normas anteriores.—Legislación vigente.—La Seguridad Social en las Fuerzas Armadas.—La acción social en los Ministerios militares.

ORDEN de 26 de octubre de 1972 por la que se publica relación definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos a examen para ingreso en el octavo curso de Controladores de la Circulación Aérea, así como fecha y lugar de presentación de los mismos, y se hacen públicos los Tribunales que han de juzgar las pruebas correspondientes.

Terminado el plazo para la presentación de reclamaciones a la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a exámenes para el octavo curso de Controladores de la Circulación Aérea, publicada por Orden ministerial número 2598/1972, de 2 de octubre («Boletín Oficial del Estado» número 242, del 9, y «Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 123, del 12), se publica a continuación la lista definitiva de admitidos y excluidos a los mencionados exámenes.

Los 185 aspirantes admitidos efectuarán su presentación en el Centro de Investigación de Medicina Aeronáutica (C.I.M.A.), en la Ciudad Universitaria de Madrid, en la forma siguiente:

Del número 1 al 15, inclusive, el día 13 de noviembre, a las nueve horas.

Del número 16 al 30, inclusive, el día 14 de noviembre, a las nueve horas.

Del número 31 al 45, inclusive, el día 15 de noviembre, a las nueve horas.

Del número 46 al 60, inclusive, el día 16 de noviembre, a las nueve horas.

Del número 61 al 75, inclusive, el día 17 de noviembre, a las nueve horas.

Del número 76 al 90, inclusive, el día 18 de noviembre, a las nueve horas.

Del número 91 al 105, inclusive, el día 20 de noviembre, a las nueve horas.

Del número 106 al 120, inclusive, el día 21 de noviembre, a las nueve horas.

Del número 121 al 135, inclusive, el día 22 de noviembre, a las nueve horas.

Del número 136 al 150, inclusive, el día 23 de noviembre, a las nueve horas.

Del número 151 al 165, inclusive, el día 24 de noviembre, a las nueve horas.

Del número 166 al 180, inclusive, el día 25 de noviembre, a las nueve horas.

Del número 181 al 185, inclusive, el día 27 de noviembre, a las nueve horas.

para efectuar el reconocimiento médico que preceptúa el apartado 1.º del artículo sexto de la convocatoria.

Los aspirantes declarados aptos en dicho reconocimiento efectuarán su presentación en el Centro de Adiestramiento de la Subsecretaría de Aviación Civil, sito en Barajas (Madrid), el día 1 de diciembre de 1972, en la forma siguiente:

Del 1 al 82, inclusive, a las nueve horas.

Del 83 al 185, inclusive, a las once horas, para dar comienzo a las pruebas de ingreso.

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la convocatoria, el viaje de los aspirantes militares, tanto de ida como de regreso, será por cuenta del Estado, a cuyo efecto serán pasaportados por los Generales Jefes de la Región o Zona Aérea correspondiente.

Igualmente se publica la composición del Tribunal que ha de juzgar las pruebas.

Relación de admitidos

1. Adán Martínez, Félix.—Paisano.
2. Aguado Barrio, Enrique.—Cabo primero.
3. Aguiló Inglés, Rafael.—Paisano.
4. Alonso Gutiérrez, José Vicente.—Paisano.
5. Alonso Melcón, Emilio.—Paisano.
6. Alvarez Aguirregomocorta, Juan.—Paisano.
7. Alvarez de Sotomayor Muñoz, Eduardo.—Paisano.
8. Anta Luengo, Jesús Antonio.—Paisano.
9. Arqué Armestoy, Adrián.—Paisano.
10. Arroyo Fernández, Juan Luis.—Soldado.
11. Artífano del Río, Ignacio.—Paisano.
12. Astolfi Fernández-Mensaqué, José Antonio.—Paisano.
13. Barañano Fernández, Cristina.—Paisano.
14. Blas Buendía, Gabriel.—Paisano.